

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Acta de la **Sesión ordinaria N°001-2022 Virtual**, celebrada por el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002, el **19 de enero del 2022**, la cual da inicio a las **8:18 a.m.** horas de la mañana; con la presencia de la señora **Mónica Acosta Valverde**, cédula de identidad número **uno-mil doscientos cincuenta y ocho novecientos veintiséis** en su calidad de representante del Presidente Ejecutivo del IMAS quién preside; la señora **Margarita Fernández Garita**, cédula de identidad número **tres-doscientos sesenta y cinco-cero setenta y siete**, en su calidad de Gerente de la Unidad Ejecutora; la señorita **Mayra Vargas Ulate** cédula de identidad **uno- mil doscientos uno-cuatrocientos ochenta y cinco** en su calidad de representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería y Pesca; la señora **Alejandra Rojas Núñez** cédula de identidad número **tres cuatrocientos diecisiete quinientos veinte** en su calidad de representante del INAMU; la ausencia de la señorita **Karla Pérez Fonseca** cédula de identidad número **dos cuatrocientos noventa y ocho setecientos treinta y seis** en su calidad de representante de la Subgerencia de Desarrollo Social del IMAS.

Con la participación de la señora **Silvia Gómez Cortés** cédula de identidad número **uno mil trescientos uno- trescientos cinco** y la señora **Kattia Sánchez Azofeifa** cédula de identidad **uno-mil trescientos cuarenta y seis-trescientos ochenta y cinco**, ambas en calidad de representantes des Fiduciario Banco de Costa Rica, el señor **Gustavo Muñoz Ureña** cédula de identidad **uno setecientos treinta y uno doscientos siete** en su calidad de representante del Banco Nacional. Invitado, el señor **Cristian Zúñiga Castro** en su calidad de contador del Banco de Costa Rica.

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

La señora **Mónica Acosta Valverde** comprueba el quórum y procede a iniciar la sesión. Están de forma virtual los cuatro miembros del Comité Director, la señora **Margarita Fernández Garita**, la señora **Mónica Acosta Valverde**, la señora **Alejandra Rojas Núñez**, la señorita **Mayra Vargas Ulate**

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA

Se da lectura a la agenda de la Sesión ordinaria N°001-2022 de fecha 19 de enero del 2022, con el siguiente orden del día:

1. Comprobación de quórum.
2. Lectura y Aprobación de Agenda.
3. Lectura y aprobación acta ordinaria 024-2021.
4. Presentación de Reforma al Reglamento del vehículo, según el oficio 053-2021
5. Autorización del Fideimas en el lanzamiento del premio por la igualdad de Género promovido por la Unión Europea, según el oficio 054-2022.
6. Presentación de Estados Financieros al cierre del 31 de diciembre 2021 por parte del Fiduciario.
7. Asuntos Varios.

La señora **Mónica Acosta Valverde** presenta a las personas representantes del Comité Director los puntos de agenda de la sesión ordinaria 001-2022 del Comité Director.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme N°001-2022: Se da por aprobada la agenda de la sesión ordinaria 001-2022. **Acuerdo por mayoría de votos, con cuatro votos a favor.** Con los votos de la señora **Margarita Fernández Garita**, la señora **Mónica Acosta Valverde**, la señora **Alejandra Rojas Núñez**, y la señorita **Mayra Vargas Ulate**.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 024-2021.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme N°002-2022: Se da por aprobada el acta ordinaria 024-2021. Acuerdo firme por mayoría de votos, con cuatro votos a favor. Con los votos de la señora Margarita Fernández Garita, la señora Mónica Acosta Valverde, la señora Alejandra Rojas Núñez, y la señorita Mayra Vargas Ulate.

ARTÍCULO CUARTO: PRESENTACIÓN REFORMA AL REGLAMENTO DEL USO VEHÍCULO PROPIEDAD DEL FIDEICOMISO, SEGÚN OFICIO 053-2021.

La señora Margarita Fernández Garita comenta que en el año 2020 se adquirió otro vehículo para todo el tema de seguimiento de las personas beneficiarias, sin embargo no había sido su inscripción, sino hasta hace unos meses que se logró. Se hicieron consultas a la Procuraduría, Contraloría, al mismo registro, al Banco, y al IMAS, y se concretó que el carro tenía que estar a nombre del Fideicomiso porque es propiedad del Fideicomiso, pero con placa oficial del IMAS, porque el registro indica que este vehículo tenía que ser con placa oficial, porque la Ley de Tránsito no especifica claramente la naturaleza de los Fideicomisos para poder darle placa particular. Entonces se tuvo que inscribirlo a nombre del Banco de Costa Rica, pero con placa oficial del IMAS.

Esto nos lleva a reformar el reglamento de uso del vehículo para dejar claro que efectivamente van a ver carros tanto con placa particular, como con placa oficial.

A continuación, la señora Margarita Fernández Garita presenta la reforma al Reglamento del Uso del Vehículo del Fideicomiso.

La señora Margarita Fernández Garita indica que se está modificando el Artículo 21 (Reforma Reglamento Uso del Vehículo Propiedad del Fideicomiso IMAS-BANACIO 73/2002) de la responsabilidad del conductor por daños a terceros.

Artículo 21. De la responsabilidad del conductor por daños terceros en caso de accidente. Cubrir el pago deducible, resarcimiento de daños y perjuicios, reintegro de pago de multas. Porque ya se ha tenido un evento que no queda claro la responsabilidad que tiene el conductor por el uso del vehículo.

La señora Mónica Acosta Valverde pregunta si todo carro tiene póliza y está asegurado. La señora Margarita Fernández Garita indica para el caso particular de incidente anterior, el carro tenía póliza y estaba asegurado y por eso se está incorporando en la reforma el pago del deducible.

Por otra parte, la señora Margarita Fernández Garita menciona el Artículo 29, este hace referencia al uso del vehículo y especifica que las placas de matrículas deben ser colocadas en lugar visible designado para ello. Y ya se está rotulando el carro.

Los vehículos deben rotularse con sus distintivos institucionales en ambas partes delanteras y la emisión de estos rótulos debe ser de 20 centímetros. Y se prohíbe a los vehículos que tiene dos placas circulares con una sola y ahí mismo se les prohíbe a los propietarios facilitar o prestar la placa del vehículo. Las placas deben tener una identificación diferente para cada vehículo.

La normativa aplica tanto para los vehículos del Fideicomiso con placas particulares, como las que tienen placas oficiales del IMAS. Estos últimos adquiridos con fondos del Fideicomiso.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Artículo 30. En cuanto a las herramientas de los vehículos, estos deben portar sus herramientas respectivas como llanta de repuesto, chaleco reflectivo.

La señora Margarita Fernández Garita menciona la reforma de uso del Vehículo Propiedad del Fideicomiso, en los siguientes artículos:

El artículo 31. Ningún acompañante está autorizado para exigir la conducción del vehículo con una velocidad mayor o menor a la permitida en la zona. En el primer caso no podrá aducir urgencia en el servicio tampoco podrá maniobrar en contra de lo que dispone la Ley.

Artículo 32. Aspectos relacionados con vehículos propiedad del Fideimas con placas oficiales a nombre del IMAS. Esto le ayuda al IMAS de que ya quedó normado en un reglamento, y así se quedó con Legal del IMAS que quedará normado en un reglamento y no que se hiciera un convenio como inicialmente se estaba planteando.

Se asigna a la Unidad Ejecutora del Fideimas la custodia y uso del resguardo del equipo móvil. Y se designa a la Unidad Ejecutora como la instancia técnica para que comunique al IMAS de cualquier desperfecto o avería que sufra el equipo móvil, o bien en caso de que haya sido objeto de hurto, robo, accidente de tránsito a fin de que tome las medidas en coordinación con el Fiduciario.

Los gastos de los vehículos son con cargo al presupuesto del Fideimas, todo gasto relacionado con el uso del vehículo el cual se detalla en el reglamento.

Con este artículo se deja normado y explícito que hay un carro dentro de la operación del Fideicomiso de la Unidad Ejecutora y que tiene placa oficial y esto es lo que lo rige. La señora Margarita Fernández Garita indica que esto serían las reformas.

La señora Mónica Acosta Valverde pregunta que con su aprobación el Reglamento tiene que ser publicado en la Gaceta. La señora Margarita Fernández Garita indica que si se tiene que publicar en la Gaceta.

La señora Silvia Gómez Cortés indica que en la última sesión del año pasado se le había comentado que era como necesaria una reforma total al Reglamento del Fideicomiso, porque es del año 2007, entonces a variado bastante. Pero se entiende que por tema costos que el Fideicomiso no puede asumir una reforma total, porque este sería un monto muy elevado. Pero es importante tal vez más adelante si hubiera la oportunidad de dejarlo dispuesto de que si es necesaria una reforma.

La señora Mónica Acosta Valverde pregunta si se tiene identificado cuáles son esas actualizaciones y si hay alguna propuesta de reforma. La señora Silvia Gómez Cortés indica que se está valorando una reforma de la Ley y hacer una revisión del contrato. Se quiere hacer una reforma integral y esto es prioritario.

La señora Margarita Fernández Garita indica que el Comité Director anterior hizo muchas sesiones de trabajo, unificando el contrato del Fideicomiso, con todas las cinco adendas que había. Vale la pena retomar el trabajo que hizo el Comité Director y agregar lo de la reforma a la Ley para no empezar desde cero. La señora Margarita Fernández Garita comenta que fue un trabajo muy laborioso y hay que buscar la versión en donde unifica todas las adendas y entonces se presentaría una reforma total al contrato del Fideicomiso agregando lo nuevo. Vale la pena rescatar ese trabajo para unificar el contrato del Fideicomiso.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme N°003-2022: Se da por aprobada la reforma al Reglamento uso del vehículo propiedad del Fideicomiso y se instruye al Fiduciario su publicación en el diario oficial la Gaceta. **Acuerdo firme por mayoría de votos, con cuatro votos a favor.** Con los votos de la señora Margarita Fernández Garita, la señora Mónica Acosta Valverde, la señora Alejandra Rojas Núñez, y la señorita Mayra Vargas Ulate.

ARTÍCULO QUINTO: AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN DEL FIDEIMAS EN EL LANZAMIENTO DEL PREMIO POR LA IGUALDAD DE GÉNERO PROMOVIDO POR LA UNIÓN EUROPEA, SEGÚN OFICIO 054-2022.

La señora Margarita Fernández Garita comenta que el señor Juan Luis Bermúdez Madriz (Presidente Ejecutivo del IMAS) le pasó la información sobre este lanzamiento que hace anualmente la Unión Europea y los Países Bajos, donde el premio lo que significa es un tipo de reconocimiento público y siempre se lo han dado a ONGS. Pero una instancia política pública lo ha presentado, pero viendo la naturaleza del Fideicomiso y al estar en el Marco de la Ley de Mujeres en Condición de Pobreza, el enfoque presupuestario inclusive y a nivel programático que le hemos dado el énfasis en el apoyo a las mujeres y la interiorización a nivel del personal técnico de cuando se hizo la estrategia de los promotores de colocar su colocación de garantías en las mujeres. Y viendo el hecho relevante de crear un Sitio de comercio electrónico con ONUMUJERES enfocado a mujeres.

Entonces Fideimas ha venido cumpliendo un papel importante en esa Igualdad de Género que vale la pena resaltar y darle la oportunidad a Fideimas de sobresalir y que ahora con la reforma a la Ley en donde se le está dando énfasis de dar capital semilla solo a mujeres, entonces vale la pena postularse porque ese reconocimiento público nos ayudaría a la búsqueda de más recursos para fortalecer los recursos del Fideicomiso hacia las mujeres. Independientemente que quede o no el Fideimas ya queda implícito su participación y si se logra el premio de reconocimiento público, en buena hora va a tener más información el curriculum del Fideimas para poder hacer mucho mejor el trabajo y que haya aliados estratégicos con ese Enfoque de Género. Y lógicamente los servicios del Fideicomiso están orientados a la parte económica y esto fortalece, contribuye a la autonomía económica de las mujeres.

La señora Margarita Fernández Garita muestra a las personas del Comité Director el Formulario de presentación de candidaturas al premio por la Igualdad de Género de la Unión Europea en Costa Rica.

La señora Mónica Acosta Valverde comenta que hay que reconocer mucho la parte social. La señora Margarita Fernández Garita indica que hay que reconocer la condición de Pobreza.

La señora Margarita Fernández Garita hace referencia que en el formulario está motivación de la candidatura en donde está la Visión, Misión, Valores, la trayectoria que ha tenido el Fideimas, logros e impacto, los resultados concretos con indicadores. Y nos piden que sea con nombre completo, en caso de persona jurídica el nombre completo del representante legal. Aquí se ocupa el apoyo del Banco para qué manera conjunta con la Gerente de la Unidad Ejecutora podamos hacer la postulación y firmar la solicitud. Y las señoras de ONUMUJERES están dispuestas ayudar como especialista en Género y no deja de más que también la señora Alejandra Rojas Núñez nos pudiera apoyar en la revisión de la postulación.

La señora Mónica Acosta Valverde pregunta que no se sabe para cuándo estarían dando el fallo, y el día 5 de febrero 2022 hay que presentar todo

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002

Comité Director

Libro de Actas

La señora Margarita Fernández Garita indica que esto se basa mucho en cartas de recomendación que se tendría que buscar con gente que ha estado cerca del Fideimas y que ha conocido el trabajo del Fideimas desde el enfoque de Género, y se tiene mucha gente y hay un especialista en Género que han estado contribuyendo a los servicios de capacitación, de asistencia técnica a través de Universidades y las cartas de las beneficiarias de lo que le ha contribuido los servicios de Fideimas.

La señora Mónica Acosta Valverde pregunta si esto hay que anexarlo, o es como parte del Loby a parte. La señora Margarita Fernández Garita menciona que aquí dice que hay que presentar cartas de recomendación.

La señora Alejandra Rojas Núñez comenta que está contenta de esta participación e indica que cuente con ella para todo el apoyo que necesiten.

La señora Mónica Acosta Valverde menciona que se ponga la propuesta de acuerdo. La señora Margarita Fernández Garita indica que aquí es nada más todos los documentos que se elaboren y con todas las justificaciones y con la firma del señor Osvaldo Soto Herrera junto con ella para hacer la entrega.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme N°004-2022: Autorizar la participación del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002, a nominarse en el Premio por la igualdad de Género promovido por la Unión Europea y se instruye al Fiduciario Banco de Costa Rica, a firmar la solicitud de postulación como representante legal en conjunto con la Gerente de la Unidad Ejecutora.

Acuerdo firme por mayoría de votos, con cuatro votos a favor. Con los votos de la señora Margarita Fernández Garita, la señora Mónica Acosta Valverde, la señora Alejandra Rojas Núñez, y la señorita Mayra Vargas Ulate.

ARTÍCULO SEXTO: PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL CIERRE 31 DE DICIEMBRE DEL 2021, POR PARTE DEL FIDUCIARIO.

A continuación, el señor Cristian Zúñiga Castro presenta a las personas representantes del Comité Director los Estados Financieros al cierre del 31 de diciembre del 2021.

El señor Cristian Zúñiga Castro menciona que se va a ver los Estados Financieros al 31 de diciembre 2021 en comparativo a los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2020.

En cuanto a los activos del Fideicomiso, en relación al activo corriente al 31 de diciembre del 2021 se cerró con un monto de $\phi 6357,725,824,00$ (seis mil trescientos cincuenta y siete millones setecientos veinticinco mil ochocientos veinticuatro colones) y a diciembre del 2020 el monto total es de $\phi 5904,477,631,44$ (cinco mil novecientos cuatro millones cuatrocientos setenta y siete mil seiscientos treinta y un colones con cuarenta y cuatro céntimos) y una variación total de un monto de $\phi 453,248,192,56$ (cuatrocientos cincuenta y tres millones doscientos cuarenta y ocho mil ciento noventa y dos colones con cincuenta y seis céntimos). Donde hay un aumento como tal o una variación más significativa estamos hablando en instrumentos financieros con una variación de $\phi 511,432,477,12$ (quinientos once millones cuatrocientos treinta y dos mil cuatrocientos setenta y siete colones con doce céntimos), y adicional el tema del efectivo con una disminución por un monto de $\phi 49,807,003,31$ (cuarenta y nueve millones ochocientos siete mil tres colones con treinta y un céntimos).

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

La señora Margarita Fernández Garita comenta que esa variación en las inversiones e instrumentos se dio por un aporte adicional o adelantado que hizo el IMAS en el mes de diciembre. El IMAS hizo un aporte adicional al final del año y que se ve reflejado en los Estados Financieros.

La señora Alejandra Rojas Núñez solicita que se vaya explicando un poco a que se debe esta variación y poner más en términos cualitativos cada uno de los números que se va viendo, como una explicación de lo que significa eso.

El señor Cristian Zúñiga Castro indica que lo que se está presentado es el Balance como tal, y luego se va a ir desarrollando el tema de las explicaciones de las partidas que tienen más concentración que en este caso serían las inversiones en instrumentos.

En cuanto al activo corriente cerró con un monto de ₡51,010,022,08 (cincuenta y un millones diez mil veintidós colones con ocho céntimos) al 31 de diciembre 2021, versus los 228,480,453,03 (doscientos veintiocho millones cuatrocientos ochenta mil cuatrocientos cincuenta y tres colones con tres céntimos). Por qué se da esa disminución de ₡178,905,894,53 (ciento setenta y ocho millones novecientos cinco mil ochocientos noventa y cuatro colones con cincuenta y tres céntimos), esto está relacionado con las cuentas por cobrar, o cuentas por pagar entre proyectos. Cuando un Fondo como tal no tiene dinero, entonces lo que se hace es traslados entre Fondos y luego se hace los reintegros de los dineros. Esto es básicamente como tal en el activo corriente.

En cuanto a los Pasivos del Fideicomiso, estos se encuentran concentrados en dos grandes áreas que son las Garantías de Crédito por Pagar, y las Cuentas por Pagar Diversas y Comisiones. Estas cuentas por pagar diversas y comisiones generalmente son todo lo relacionado a retenciones en la Fuente, la Caja Costarricense, los aportes. Estas garantías de crédito por pagar e intereses son todos los avales que tienen una mora superior a 75 días y se estiman al 10% y ya se tiene el tema del pasivo creado en caso de que se tenga o envíen a ejecutar las garantías los operadores financieros.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que para ampliar lo que el señor Cristian Zúñiga Castro indica ya hace varios años la Auditoría del IMAS, y la Auditoría Externa habían manifestado de que el Fideicomiso debe reflejar en sus Estados Financieros el compromiso contractual que tiene el Fideicomiso cuando se tiene personas morosas con una morosidad mayor a 75 días y antes no se reflejaba ese pasivo. Entonces ya se constituye una obligación para el Fideicomiso porque así lo establece el contrato del Fideicomiso cuando hay operaciones que tienen mora mayor a 75 días. Entonces se podría interpretar que ese reglón de garantías de crédito por pagar podría llegar hacer las garantías que estuvieran pronto a pedir el pago los Fideicomisarios. Y el pulso de nosotros es lograr los arreglos de pago con la población beneficiaria para que esto no se materialice.

La señora Silvia Gómez Cortés indica que mes a mes se les envía el detalle del riesgo de la cartera, y ahí se hace el análisis de cuáles son los Fideicomisarios más latentes en próximos a ejecutar. Tal vez tomar esa valoración de riesgos que estamos aportando para que ustedes puedan visualizar cuales serían como las ejecuciones más próximas de los Fideicomisarios que llevan más mora.

La señora Margarita Fernández Garita le indica a la señora Silvia Gómez Cortés que vale la pena hacer una presentación al Comité Director de esa valoración que hace el Fiduciario en contraste con el Informe de la Contraloría General de la República de los aspectos que nosotros indicamos. La señora Margarita Fernández Garita solicita al Fiduciario que en una sesión nos presente esa valoración de riesgo.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

El señor Cristian Zúñiga Castro comenta sobre el Patrimonio del Fideicomiso, e indica que el Patrimonio neto cerró con un monto de $\phi 6217,751,576.31$ (seis mil doscientos diecisiete millones setecientos cincuenta y un mil quinientos setenta y seis colones con treinta y un céntimos), versus $\phi 5816,511,494,75$ (cinco mil ochocientos dieciséis millones quinientos once mil cuatrocientos noventa y cuatro colones con setenta y cinco céntimos) para el periodo 2020. Esto básicamente se compone de los aportes en efectivo y que tuvieron un aporte total de $\phi 1257,576,427,47$ (mil doscientos cincuenta y siete millones quinientos setenta y seis mil cuatrocientos veintisiete colones con cuarenta y siete céntimos) para el periodo 2021. Hubo una parte de donación de activos que viene a disminuir el Patrimonio que son los activos que estaban en desuso que ya se sacaron de Balance y ya se entregaron.

El tema de valuación en las inversiones, con una valuación en positivo esto quiere decir que estos $\phi 119,606,104,76$ (ciento diecinueve millones seiscientos seis mil ciento cuatro colones con setenta y seis céntimos) si se saliera a vender los títulos es muy posible que pasen a formar parte de las ganancias o ingresos del Fideicomiso.

Y una pérdida del periodo de un monto de $\phi 929,582,822,01$ (novecientos veintinueve millones quinientos ochenta y dos mil ochocientos veintidós colones con un céntimos) que corresponden básicamente a la ejecución de avales, y es un tema como tal del Fideicomiso y es el génesis, o es la razón de ser del Fideicomiso que es pagar los avales a los operadores financieros en donde los deudores no pudieron honrar las deudas. Entonces para el periodo 2021 se cerró con un Patrimonio Neto $\phi 6217,751,576,31$ (seis mil doscientos diecisiete millones setecientos cincuenta y un mil quinientos setenta y seis colones con treinta y un céntimos) y en comparación con el año 2020 hubo un aumento en el Patrimonio Neto de $\phi 401,240,081,56$ (cuatrocientos un millón de colones doscientos cuarenta mil ochenta y un colones con cincuenta y seis céntimos). Esto va en función de estos $\phi 1257,576,427,47$ (mil doscientos cincuenta y siete millones quinientos setenta y seis mil cuatrocientos veintisiete colones con cuarenta y siete céntimos) que es lo que aportó el IMAS al Fideicomiso.

La señora Mónica Acosta Valverde solicita que se amplié el tema de pérdida del periodo. Pregunta si se ejecutaron $\phi 929,582,872,01$ (novecientos veintinueve millones quinientos ochenta y dos mil ochocientos setenta y dos colones con un céntimo) en el año 2021 pagando avales que quedaron en mora.

El señor Cristian Zúñiga Castro menciona que los ingresos del Fideicomiso versus los gastos dan la pérdida como tal de $\phi 929,582,872,01$ (novecientos veintinueve millones quinientos ochenta y dos mil ochocientos setenta y dos colones con un céntimos), en avales se pagaron un poco más de $\phi 500,000,000$ (quinientos millones de colones) entre avales ejecutados y subsidio de tasa, también está el tema de capacitación, el tema de la planilla, es todo un conjunto.

La señora Margarita Fernández Garita comenta que no se puede ver un Estado Financiero de resultados del fideicomiso. Y hay que tener claridad que todos los beneficios que se le da a la población objetivo generan un gasto como tal, porque hay que pagarle a los proveedores de capacitación, hay que pagar a los Fideicomisarios el diferencial de tasa, pagar y honrar los avales asociados a los beneficios, se mete el gasto de capacitación, gasto del diferencial, el pago de garantías obviamente da pérdida, pero si se pusiera los aportes que da el IMAS en la parte de ingresos uno no genera las pérdidas porque están cubierto dentro el Presupuesto. Si se ve fríamente como un Estado de Resultados, una ganancia o pérdida como cualquier empresa que lo que busca el lucro y el Fideicomiso no es de esa naturaleza. Estas pérdidas están totalmente justificadas, pero lo que pasa es que se dice pérdida a cualquiera le llama la atención.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

La señora Mónica Acosta Valverde pregunta si más adelante se va a ver el detalle desagregado del rubro pérdida del periodo. El señor Cristian Zúñiga Castro indica que más adelante se va a ver esto.

La señora Alejandra Rojas Núñez comenta si más adelante viene desglosado y sería importante ver cuántos de esos $\text{¢}929,582,872,01$ (novecientos veintinueve millones quinientos ochenta y dos mil ochocientos setenta y dos colones con un céntimo) corresponde a lo que es el tema de honra las deudas, y cuáles son de capacitación y ella quiere verlo como desglosado.

La Margarita Fernández Garita indica que vale la pena poner una nota explicativa de la naturaleza del Fideicomiso de que son beneficios que van dirigidos a la población, que está amparado en la Ley y el lector no tendrá necesidad de preguntar, porque está bien justificado. La señora Margarita Fernández Garita menciona que se debe trabajar una nota a los Estados Financieros en ese sentido. El señor Cristian Zúñiga Castro indica que se puede coordinar para la próxima semana y lo vemos en conjunto y a la nota poner la naturaleza del Fideicomiso.

Por otra parte, el señor Cristian Zúñiga Castro hace referencia de las partidas principales del activo, que son estas inversiones en instrumentos financieros, que representan el 98% total de activos del Fideicomiso.

Los instrumentos financieros están divididos en cuatro grandes rubros que son los que se mantienen en inversiones en SAFI, Títulos del Sector Público No Financiero, Títulos en entidades financieras del País, Reportos del Sector Público (estos títulos a muy corto plazo). El total del capital de esas inversiones es de $\text{¢}6258,097,445,03$ (seis mil doscientos cincuenta ocho millones noventa y siete mil cuatrocientos cuarenta y cinco colones con tres céntimos) y adicional a esa partida de instrumentos financieros también incluye todos los intereses por cobrar que ya generaron todos esos títulos. Lo que queda por cobrar $\text{¢}1308,39$ (mil trescientos ocho colones con treinta y nueve céntimos) en inversiones en SAFI, los $\text{¢}17,045,474,37$ (diecisiete millones cuarenta y cinco mil cuatrocientos setenta y cuatro colones con treinta y siete céntimos) de los títulos del Sector Público No Financiero, los $\text{¢}61,776,072,78$ (sesenta y un millones setecientos setenta y seis mil setenta y dos colones con setenta y ocho céntimos) de los títulos de entidades financieras y adicional $\text{¢}990,445,44$ (novecientos noventa mil cuatrocientos cuarenta y cinco colones con cuarenta y cuatro céntimos), para un total de $\text{¢}79,813,300$ (setenta y nueve millones ochocientos trece mil trescientos colones) de intereses generados por este capital de inversiones de instrumentos financieros. Esto es el 98% del total de activos que mantiene el Fideicomiso al 31 de diciembre del 2021.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que estos $\text{¢}79,813,300$ (setenta y nueve millones ochocientos trece mil trescientos colones) son los intereses ganados y que quedaron al 31 de diciembre 2021 por ingresar al Fideicomiso, y no ha vencido el cupón, y la contabilidad va al día mes, a mes registrando cuanto de esas inversiones nos hemos ganado de intereses.

El señor Cristian Zúñiga Castro indica que en cuanto a los Pasivos, de crédito por cobrar e intereses se dividen en dos, los que son estimación y los que son interés para un total de $\text{¢}176,537,293,95$ (ciento setenta y seis millones quinientos treinta y siete mil doscientos noventa y tres colones con noventa y cinco céntimos) y este monto están repartido en estos operadores financieros, Banco Nacional, Pronamype, Infocoop, Banco Popular, Coopeservidores, esto cinco operadores básicamente están acaparando el 90% del total de los $\text{¢}176,537,293,95$ (ciento setenta y seis millones quinientos treinta y siete mil doscientos noventa y cinco céntimos).

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

La señora Margarita Fernández Garita menciona que son los 75 días de intereses que está comprometido el Fideicomiso según el contrato del Fideicomiso en honrar a los operadores. Más allá de los 75 días no es compromiso del Fideicomiso. Por eso es por lo que se convierte en un pasivo, porque representa los intereses, más el principal.

El señor Cristian Zúñiga Castro menciona el tema de la distribución de las estimaciones en donde la mayor participación es la del Banco Nacional 37%, Pronamype con un 15%, Infocoop con un 15%, Banco Popular con un 15%, Coopeservidores con un 10%, y los otros operadores entre todos generan un 10%.

En cuanto al Estado de Resultados, aquí está la totalidad de ingresos del Fideicomiso donde para el 31 de diciembre 2021 se cerró con un total de ingresos de $\text{¢}522,148,885,00$ (quinientos veintidós millones ciento cuarenta y ocho mil ochocientos ochenta y cinco colones), versus 2020 que se cerró en $\text{¢}408,181,282,22$ (cuatrocientos ocho millones ciento ochenta y un mil doscientos ochenta y dos colones con veintidós céntimos).

La señora Margarita Fernández Garita pregunta que es ese ingreso por recuperación del gasto de pago de garantías. Indica que esto no es un ingreso en efectivo.

El señor Cristian Zúñiga Castro indica que esto es un efecto meramente contable, esta cuenta recuperación gasto ingreso de garantías se utiliza por ejemplo cuando la estimación se ajusta únicamente el último día del mes, o cuando envían el reporte de cartera de crédito. Entonces al 31 de diciembre se cerró con $\text{¢}176,537,293,95$ (ciento setenta y seis millones quinientos treinta y siete mil doscientos noventa y tres colones con noventa y cinco céntimos) y resulta ser que dentro de los avales que se ejecutaron y comenzaron a pagar las operaciones de crédito que estaban a mayores de 75 días los deudores a los Bancos la cartera de crédito tuvo una mejora en la calidad de la misma, entonces en lugar de tener crédito por $\text{¢}176,537,293,95$ (ciento setenta y seis millones de quinientos treinta y siete mil doscientos noventa y tres colones con noventa y cinco céntimos) mayores a 75 días, resulta ser que al 31 de diciembre al primero de enero esa cartera era de $\text{¢}125,000,00$ (ciento veinticinco millones de colones), entonces esta cuenta se utiliza única exclusivamente para ajustar la estimación de la cartera de crédito. Estas cuentas se utilizan únicamente exclusivamente para ajustar la estimación y no es un gasto real, o un gasto monetario y tampoco es un ingreso monetario.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que esos ingresos por recuperación no están en el Estado de Resultados, esta los ingresos por inversiones, los ingresos financieros reales, aunque sea un movimiento contable le parece a ella que no se debería poner ese reglón cuando se haga la presentación de los Estados porque confunde. Esto no está reflejado en el Estado de resultados. Vale la pena que se haga énfasis de cuáles son los ingresos reales en efectivo que le entran al fideicomiso.

La señora Margarita Fernández Garita solicita que se presente el cuadro de los rendimientos sobre las inversiones.

El señor Cristian Zúñiga Castro menciona que los ingresos en las inversiones en instrumentos financieros. En instrumentos financieros del Sector Público No Financiero ingresó un total de $\text{¢}235,482,123,04$ (doscientos treinta y cinco millones cuatrocientos ochenta y dos mil ciento veintitrés colones con cuatro céntimos), ganancia de capital en instrumentos financieros fue de $\text{¢}24,553,043,69$ (veinticuatro millones quinientos cincuenta y tres mil cuarenta y tres colones con sesenta y nueve céntimos) y estas ganancias de capital fueron generadas por los títulos que se vendieron y como tal no generaron una ganancia al momento de la venta. Las inversiones en instrumentos financieros en entidades financieras generaron un total de $\text{¢}63,355,890,92$ (sesenta y tres millones trescientos

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

cincuenta y cinco mil ochocientos noventa colones con noventa y dos céntimos) y adicional los reportos generaron un total de ₡32,176,529,67 (treinta y dos millones ciento setenta y seis mil quinientos veintinueve colones con sesenta y siete céntimos) en intereses, para un gran total de ₡355,567,587,32 (trescientos cincuenta y cinco millones quinientos sesenta y siete mil quinientos ochenta y siete colones con treinta y dos céntimos). Los ingresos por fondos de inversión generaron ₡1,970,708,18 (un millón novecientos setenta mil setecientos ocho colones con dieciocho céntimos), para un ingreso bruto en inversiones de ₡357,538,295,50 (trescientos cincuenta y siete millones quinientos treinta y ocho mil doscientos noventa cinco colones con cincuenta céntimos).

En cuanto al gasto por primas en instrumentos financieros, para un ingreso neto total al 31 de diciembre del 2021 de ₡264,569,554,20 (doscientos sesenta y cuatro millones quinientos sesenta y nueve mil quinientos cincuenta y cuatro colones con veinte céntimos). Básicamente esto sería en relación con los ingresos por instrumentos financieros.

La señora Margarita Fernández Garita comenta que el Puesto de Bolsa reporta que el Fideicomiso tiene neteado ₡264,569,554,20 (doscientos sesenta y cuatro millones quinientos sesenta y nueve mil quinientos cincuenta y cuatro colones con veinte céntimos) y para ella esto es lo que hay que presentarle a la Contraloría los ₡264,569,554,20 (doscientos sesenta y cuatro millones quinientos sesenta y nueve mil quinientos cincuenta y cuatro colones con veinte céntimos) y no los ₡357,538,295,50 (trescientos cincuenta y siete millones quinientos treinta y ocho mil doscientos noventa y cinco colones con cincuenta céntimos). Pero se viene registrando a la Contraloría en el SIP los ₡357,538,295,50 (trescientos cincuenta y siete millones quinientos treinta y ocho mil doscientos noventa y cinco colones con cincuenta céntimos), porque lo que realmente entra en efectivo son los ₡264,569,554,20 (doscientos sesenta y cuatro millones quinientos sesenta y nueve mil quinientos cincuenta y cuatro colones con veinte céntimos).

La señora Margarita Fernández Garita menciona que nosotros proyectamos ₡275,000,000 (doscientos setenta y cinco millones de colones) y se está recibiendo ₡264,569,554,20 (doscientos sesenta y cuatro millones quinientos sesenta y nueve mil quinientos cincuenta y cuatro colones con veinte céntimos), esto es lo que se tiene que reportar a la Contraloría, pero si ella reporta este monto en el informe que se va a ver de hoy en ocho días. Y la Contraloría va a decir porque se está registrando ₡264,569,554,20 (doscientos sesenta y cuatro millones quinientos sesenta y nueve mil quinientos cincuenta y cuatro colones con veinte céntimos) si se registró en el SIP ₡357,538,295,50 (trescientos cincuenta y siete millones quinientos treinta y ocho mil doscientos noventa y cinco colones con cincuenta céntimos).

La señora Mónica Acosta Valverde pregunta quien registró en el SIP. La señora Margarita Fernández Garita indica que la Unidad Ejecutora con la información que envía el Banco.

El señor Cristian Zúñiga Castro comenta que la última reunión que se tuvo sobre este tema hubo discrepancias y de hecho estuvo en esa reunión el señor Osvaldo Soto Herrera, la señora Silvia Gómez Cortés, y él entendió es que el señor Osvaldo Soto Herrera se había comprometido de enviar una nota y explicar el tema a la Contraloría y explicar este tema, y eso fue en ese momento. El señor Cristian Zúñiga Castro menciona que desconoce si se hizo el trámite porque él no ha participado en el mismo, y le solicita a la señora Silvia Gómez Cortés si ese trámite se realizó. Indica que si no se ha hecho el trámite él se pone detrás del señor Osvaldo Soto Herrera para que nos ayude con esto.

La señora Silvia Gómez Cortés comenta que las gestiones ante la Contraloría y Hacienda se hicieron respectivamente y se le envió un oficio a la señora Margarita Fernández Garita el día 23 de diciembre del 2021 y es el oficio GF 12525, el cual indica que se hicieron las consultas respectivas a la

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Contraloría y está políticamente indica que no era con ellos y que se le preguntara a la Dirección General del Presupuesto de Hacienda y de la mano se preguntó en esa dirección de clasificadores de Hacienda y finalmente el día 22 de diciembre 2021 Hacienda contestó lo siguiente: Con respecto a la adquisición de activos financieros se debe considerar lo establecido en las normas y criterios operativos para el uso de los clasificadores presupuestarios y aquí indican cuál es la norma. Sobre su adquisición, se debe presupuestar únicamente las inversiones financieras de largo plazo y aquellas operaciones de corto plazo cuyo vencimiento se da en el periodo presupuestario siguiente, el resto de las operaciones de corto plazo cuyo vencimiento se cumpla en el mismo periodo presupuestario en que se iniciaron se consideran operaciones de tesorería y por consiguiente no sujeto a la presupuestación.

Respecto a los descuentos y primas no se reflejan en la partida presupuestaria, sino que son registros contables. En síntesis, de la respuesta de Hacienda indica que el tema de primas y descuentos no son de registro presupuestario.

La señora Silvia Gómez Cortés comenta que el tema de la señora Margarita Fernández Garita de que si se recibieron $\$357,538,295,50$ (trescientos cincuenta y siete millones quinientos treinta y ocho mil doscientos noventa y cinco colones con cincuenta céntimos) y en realidad neto en las cuentas se reciben $\$264,569,554,20$ (doscientos sesenta y cuatro millones quinientos sesenta y nueve mil quinientos cincuenta y cuatro colones con veinte céntimos), y esos $\$91,000,000$ (noventa y un millón de colones) comprende de la sesión anterior que nosotros teníamos que presupuestarlo para efecto que cuadrara la información en SIP, sin embargo Hacienda con esa respuesta nos dice que no se reflejan en la parte presupuestaria, sino que es un registro contable.

La señora Margarita Fernández Garita le indica a la señora Silvia Gómez Cortés que no es un asunto presupuestario que es un asunto de registro en el SIP.

La señora Mónica Acosta Valverde pregunta que quien es la persona que registra en el SIP. La señora Margarita Fernández Garita indica que la Unidad Ejecutora registra con la información que envía el Banco.

La señora Mónica Acosta Valverde pregunta a la señora Margarita Fernández Garita que información le manda el Banco los $\$355,000,000$ (trescientos cincuenta y cinco millones de colones) o le manda los $\$264,569,554,20$ (sesenta y cuatro millones quinientos sesenta y nueve mil quinientos cincuenta y cuatro colones con veinte céntimos). La señora Margarita Fernández Garita indica que envían la información de los $\$357,538,295,50$ (trescientos cincuenta y siete millones quinientos treinta y ocho mil doscientos noventa y cinco colones con cincuenta céntimos). Por eso esa respuesta no le sirve porque se viene registrando los $\$357,538,295,50$ (trescientos cincuenta y siete millones quinientos treinta y ocho mil doscientos noventa y cinco colones cincuenta céntimos) y eran $\$264,569,554,20$ (doscientos sesenta y cuatro millones quinientos sesenta y nueve mil quinientos cincuenta y cuatro colones con veinte céntimos), entonces hay que tomar una decisión para ahora en enero, porque ella firmando este informe se tiene que decir que se recibieron $\$264,569,554,20$ (doscientos sesenta y cuatro millones quinientos sesenta y nueve mil quinientos cincuenta y cuatro colones con veinte céntimos) y la Contraloría va indicar que no le pega con lo que se registra en el SIP, y lo voy a tener que ponerlo justificado en el informe, porque al final no se está recibiendo los $\$357,538,295,50$ (trescientos cincuenta y siete millones quinientos treinta y ocho mil doscientos noventa y cinco colones con cincuenta céntimos), sino que se está recibiendo los $\$264,569,554,20$ (doscientos sesenta y cuatro millones quinientos sesenta y nueve mil quinientos cincuenta y cuatro colones con veinte céntimos).

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

La señora Mónica Acosta Valverde comenta que le queda claro esto y también la explicación del cuadro (rendimientos sobre las inversiones) y sobre el oficio GF12525 lo que está entendiendo de lo que indica Hacienda para el presupuesto es que no suma el tema de primas y descuentos. Entonces el BCR lo que debería de hacer en el oficio donde le certifica, o le hace constar a la Unidad Ejecutora que se recibieron tantos millones y que indique claramente que se deben restar y de no contar con los noventa y tantos millones, esto así se lo comunican a la Unidad Ejecutora, sino esto tiene que revisarlo el Fiduciario.

La señora Margarita Fernández Garita comenta que hay que se le pregunte a la Auditoría Externa cuál es el manejo contable que se debería dar a esto y ponerlo claro para que ellos nos oriente un poco sin son los ₡357,538,295,50 (trescientos cincuenta y siete millones quinientos treinta y ocho mil doscientos noventa y cinco colones con cincuenta céntimos) que van en el ingreso o son los ₡264,569,554,20 (doscientos sesenta y cuatro millones quinientos sesenta y nueve mil quinientos cincuenta y cuatro colones con veinte céntimos) que van en el ingreso, para que cuando la Contraloría lo vea pegue con el Informe de liquidación que hace ella.

La señora Mónica Acosta Valverde pregunta que, en el oficio, o la constancia que hace el Banco de Costa Rica a la Unidad Ejecutora para que ingrese el dato en el SIP indica con total claridad que hay un rubro de menos de primas y descuentos.

La señora Silvia Gómez Cortés comenta que a nivel de la ejecución mensual no, solo se detalla únicamente los ingresos y sumado da los ₡357,538,295,50 (trescientos cincuenta y siete millones quinientos treinta y ocho mil doscientos noventa y cinco colones con cincuenta céntimos).

La señora Silvia Gómez Cortés comenta y ella cree que en anterior Comité Director se ha explicado. El Fideicomiso si recibió los ₡357,538,295,50 (trescientos cincuenta y siete millones quinientos treinta y ocho mil doscientos noventa y cinco colones con cincuenta céntimos) íntegros si se depositaron en la cuenta, sin embargo los gastos asociados de primas y descuentos reflejan los ₡92,968,741,30 (noventa y dos millones novecientos sesenta y ocho mil setecientos cuarenta y un mil colones con treinta céntimos), y esto se preguntó en su oportunidad si se tenía que presupuestarlo, pero Hacienda dijo que ese rubro no va presupuestado.

La diferencia de los ₡357,538,295,50 (trescientos cincuenta y siete millones quinientos treinta y ocho mil doscientos noventa y cinco colones con cincuenta céntimos) a las primas y descuentos da íntegro los ₡264,569,554,20 (doscientos sesenta y cuatro millones quinientos sesenta y nueve mil quinientos cincuenta y cuatro colones con veinte céntimos). Sin embargo a nivel de Estados Financieros es clara la partida de los ₡357,538,295,50 (trescientos cincuenta y siete millones quinientos treinta y ocho mil doscientos noventa y cinco colones con cincuenta céntimos) menos estos gastos ya da íntegro lo que ya se recibió que son los ₡264,569,554,20 (doscientos sesenta y cuatro millones quinientos sesenta y nueve mil quinientos cincuenta y cuatro colones con veinte céntimos).

La señora Mónica Acosta Valverde pregunta si es posible que en algún rubro o en alguna partida, o en algún sitio del Presupuesto indicar ese menos ₡92,968,741.30 (noventa y dos millones novecientos sesenta y ocho mil setecientos cuarenta y un colones con treinta céntimos). La señora Margarita Fernández Garita indica que no porque la Contraloría tiene registrado el presupuesto por la proyección y se compara esa proyección con respecto al que se va generando.

La señora Margarita Fernández Garita comenta que el Banco recibe los ₡357,538,295,50 (trescientos cincuenta y siete millones quinientos treinta y ocho mil doscientos noventa y cinco colones con cincuenta céntimos), pero al final las boletas que manda el Puesto de Bolsa refleja los

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

¢264,569,554,20 (doscientos sesenta y cuatro millones quinientos sesenta y nueve mil quinientos cincuenta y cuatro colones con veinte céntimos) como un ingreso neto y los ¢357,538,295,50 (trescientos cincuenta y siete millones quinientos treinta y ocho mil doscientos noventa y cinco colones con cincuenta céntimos) sería como un ingreso bruto. Entonces al final hay un Gasto parcial que si está presupuestado.

La señora Mónica Acosta Valverde comenta que el Puesto de Bolsa a los ¢357,538,295,50 (trescientos cincuenta y siete millones quinientos treinta y ocho mil doscientos noventa y cinco colones con noventa y cinco céntimos) el resta las primas y descuentos y queda los ¢264,569,554,20 (doscientos sesenta y cuatro millones quinientos sesenta y nueve mil quinientos cincuenta y cuatro colones con veinte céntimos) y a este monto se cobra la Comisión por Administración por ¢36,000,000 (treinta y seis millones de colones). La señora Margarita Fernández Garita comenta que le suma una ganancia de capital y le resta la Comisión de administración por ¢36,000,000 (treinta y seis millones de colones) y le queda un neto de ¢228,000,000 (doscientos veintiocho millones de colones).

La señora Mónica Acosta Valverde pregunta si los ¢228,000,000 (doscientos veintiocho millones de colones) pasa en efectivo y entra como un ingreso estos ¢228,000,000 (doscientos veintiocho millones de colones).

La señora Margarita Fernández Garita le pregunta al señor Cristian Zúñiga Castro que si de las Boletas del Puesto de Bolsa le llega un neto de ¢264,569,554,20 (doscientos sesenta y cuatro millones quinientos sesenta y nueve mil quinientos cincuenta y cuatro colones con veinte céntimos) o un neto de ¢228,000,000 (doscientos veintiocho millones de colones).

El señor Cristian Zúñiga Castro comenta que el tema de las primas es por un tema de mercado y se pagan un sobre sobrepeso por un título valor que está transado por la Bolsa de Valores. El tema de las primas conforme va pasando y transcurriendo el tiempo, estas primas se van recuperando. Si se paga una prima de un ¢1,000,000 (un millón de colones) sobre un título, entonces conforme va pasando el tiempo se va recuperando esa prima.

El señor Cristian Zúñiga Castro comenta que va a ser claro con este informe e indica que una cosa es el Estado Financiero del Fideicomiso como tal y la otra cosa por aparte es el Estado Financiero que hace el Puesto de Bolsa.

El señor Cristian Zúñiga Castro comenta que el trámite como tal y da una explicación a grandes rasgos de esto que se está viendo del acumulado, e indica que entran ¢264,569,554,20 (doscientos sesenta y cuatro millones quinientos sesenta y nueve mil quinientos cincuenta y cuatro colones con veinte céntimos) que corresponde a ¢239,000,000 (doscientos treinta y nueve millones de colones) de intereses y una parte de capital. El tema de las primas que se pagan se van recuperando en el tiempo, si hace una prima de ¢1,000,000 (un millón de colones) y conforme se va a cortando el tiempo y la venta del título se va recuperando dentro de la misma plata que se está devolviendo por medio de los rendimientos.

El señor Cristian Zúñiga Castro comenta que ingresaron los ¢264,569,554,20 (doscientos sesenta y cuatro millones quinientos sesenta y nueve mil quinientos cincuenta y cuatro colones con veinte céntimos) completos y por aparte se le paga al Puesto de Bolsa los ¢36,000,000 (treinta y seis millones de colones). Y el resultado neto de ¢228,000,000 (doscientos veintiocho millones de colones) le tiene sin cuidado en términos presupuestarios, porque en efectivo al Fideicomiso le ingresaron los trescientos los ¢357,538,295,50 (trescientos cincuenta y siete millones quinientos treinta y ocho mil

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

doscientos noventa y cinco colones con cincuenta céntimos), de estos hay una parte que son primas esto es claro y conforme se va a ir cortando el tiempo se van a ir recuperando.

La señora Margarita Fernández Garita pregunta al señor Cristian Zúñiga Castro cuánto dice el Puesto de Bolsa que se ganó de intereses de estos $\text{¢}357,538,295,50$ (trescientos cincuenta y siete millones quinientos treinta y ocho mil doscientos noventa y cinco colones con cincuenta céntimos). El Señor Cristian Zúñiga Castro comenta que contablemente una cosa es el ingreso como tal y otra cosa es la prima que se está pagando sobre el título valor.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que no se piense en las primas porque no son intereses rendimientos sobre las inversiones, no son intereses. Cuantos intereses recibió el Fideicomiso de lo que se presupuestó de los $\text{¢}275,000,000$ (doscientos setenta y cinco millones de colones). El Fideicomiso recibe ingresos por intereses los $\text{¢}239,968,000$ (doscientos treinta y nueve millones novecientos sesenta y ocho mil colones).

La señora Margarita Fernández Garita comenta que tendría que comparar y para reportar a la Contraloría de los $\text{¢}275,000,000$ (doscientos setenta y cinco millones de colones) que se presupuestó, se recibió $\text{¢}239,968,000$ (doscientos treinta y nueve millones novecientos sesenta y ocho mil colones).

La señora Margarita Fernández Garita pregunta al señor Cristian Zúñiga Castro cuánto le depósito el Puesto de Bolsa al Fideicomiso. El señor Cristian Zúñiga Castro indica que el Puesto de Bolsa depositó al Fideicomiso los $\text{¢}357,538,295,50$ (trescientos cincuenta y siete millones quinientos treinta y ocho mil doscientos noventa y cinco colones con cincuenta céntimos). La señora Margarita Fernández Garita pregunta si se incluyó la ganancia al capital. El señor Cristian Zúñiga Castro indica que si se incluyó la ganancia al capital.

La señora Margarita Fernández Garita comenta que al final los rendimientos de las inversiones no son los $\text{¢}357,538,295,50$ (trescientos cincuenta y siete millones quinientos treinta y ocho mil doscientos noventa y cinco colones con cincuenta céntimos) son los $\text{¢}239,968,000$ (trescientos treinta y nueve millones novecientos sesenta y ocho mil colones).

La señora Margarita Fernández Garita comenta que le solicitó a Silvia Gómez Corté que se reunieran ahora porque tiene que coincidir con lo que dice el Estado de Resultados.

La señora Mónica Acosta Valverde comenta que el Comité Director no lo va a resolver y cree que es una conversación transparente, honesta y con toda la información de la Unidad Ejecutora y el Banco y les agradece ese espacio para que todos queden absolutamente claros. Y este es el momento para hacer las aclaraciones al Presupuesto de lo que va a presentar ante la Contraloría General de la República, sobre todo que el día 26, 27 de enero vamos a tener ese Informe acá y tiene que ser aprobado por este Comité Director y que en realidad venga sumamente claro sobre que poner en cada uno de estos rubros.

Por otra parte, el señor Cristian Zúñiga Castro comenta sobre el tema de Gastos del Fideicomiso, se está hablando de remuneraciones que son salarios, aguinaldos, vacaciones, cesantía todo esto va en esta parte de remuneraciones, lo más grande es lo de materiales suministros y transferencias y el pago de avales y garantías.

El señor Cristian Zúñiga Castro comenta que estos $\text{¢}510,000,000$ (quinientos diez millones de colones) incluyen subsidio de tasa, amortizaciones e intereses pagados.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

La señora Mónica Acosta Valverde comenta que esto tiene que ver con el apoyo que se le ha estado dando a los emprendimientos de las emprendedoras, emprendedores que se le está subsidiando más por el motivo de la Pandemia.

La señora Alejandra Rojas Núñez indica que de cara al Informe es importante rescatar lo que se ha invertido en el apoyo a la Pandemia y le parece importante ponerlo aparte.

El señor Cristian Zúñiga Castro indica que en pago de avales honrados son de ₡341,469,068,13 (trescientos cuarenta y un millones cuatrocientos sesenta y nueve mil sesenta y ocho colones con trece céntimos), en intereses corrientes ₡1,787,679,18 (un millón setecientos ochenta y siete mil seiscientos setenta y nueve colones con dieciocho céntimos), en intereses moratorios es de ₡1,604,947,51 (un millón seiscientos cuatro mil novecientos cuarenta y siete colones con cincuenta y un céntimos), para un total de ₡344,861,694,82 (trescientos cuarenta y cuatro millones ochocientos sesenta y un mil seiscientos noventa y cuatro colones con ochenta y dos céntimos).

De todos estos avales honrados, el Banco Nacional utilizó el 69%, el Banco Popular el 14%, Fundecooperación el 12%, Pronamype el 5%.

En cuanto al subsidio de tasa un gran total de ₡165,152,426,34 (ciento sesenta y cinco millones ciento cincuenta y dos mil cuatrocientos veintiséis colones con treinta y cuatro céntimos), donde el principal operador financiero sería el Banco Nacional con 61%, Fundecooperación con un 18%, Pronamype con un 15%, y los restantes son montos pequeños en relación al gran total de los ₡165,152,426,34 (ciento sesenta y cinco millones ciento cincuenta y dos mil cuatrocientos veintiséis colones con treinta y cuatro céntimos).

La señora Mónica Acosta Valverde pregunta sobre el gasto por amortización de primas de ₡92,968,741,30 (noventa y dos millones novecientos sesenta y ocho mil setecientos cuarenta y un colones con treinta céntimos). La señora Mónica Acosta Valverde menciona que esto si se puede poner en una partida de gastos, y si puede reflejar que aunque ingresaron hay un gasto en el tema de primas. La señora Margarita Fernández Garita indica que no se puede porque es un gasto contable, y no es una salida de que se hizo un cheque, o transferencia y se sacó plata del Fideicomiso.

El señor Cristian Zúñiga Castro hace referencia a los materiales, suministros y transferencias, e indica que de los ₡361,291,814,44 (trescientos sesenta y un millones doscientos noventa y un mil ochocientos catorce colones con cuarenta y cuatro céntimos), las tres primeras partidas conforman el 90% que son los alquileres, otros servicios de gestión y apoyo, y comisiones por gastos financieros y servicios comerciales y aquí entra la Comisión Fiduciaria del BCR, Comisión del Puesto de Bolsa, Comisión Sinpe.

La señora Mónica Acosta Valverde da las gracias a la señora Silvia Gómez Cortés, al señor Cristian Zúñiga Castro por tener esa disposición, por ese espíritu positivo y de proponer y ayudar. La Unidad Ejecutora tiene la experiencia y es bastante independiente en muchos de los procesos porque ya los conoce como es el tema de la formulación presupuestaria, pero en este particular necesitamos estar claros. Y les agradece ese espacio de reunión en muy corto plazo para resolver como atender el asunto.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme N°005-2022: Se da por conocido los Estados Financieros al cierre contable y se instruye a la Unidad Ejecutora reunirse con el Fiduciario para aclarar la situación del tema de inversiones. Acuerdo firme por mayoría de votos, con cuatro votos

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

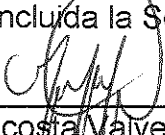
a favor. Con los votos de la señora Margarita Fernández Garita, la señora Mónica Acosta Valverde, la señora Alejandra Rojas Núñez, y la señorita Mayra Vargas Ulate.

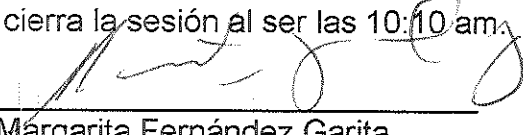
ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS VARIOS.


La señora Margarita Fernández Garita informa sobre la Reforma a Ley y ya se les había comentado la señora Mónica Acosta Valverde y lo había hecho en una sesión anterior donde se está presentado una Reforma a la Ley del Fideicomiso y precisamente a la Ley de Mujeres en Condición de Pobreza, en donde había adicionado el artículo N°9 para crear este Fideicomiso, y la reforma se refiere a la ampliación de los beneficios a la población objetivo y principalmente a las mujeres en el tema de poder dar capital semilla solo a las mujeres y otorgar créditos, mantener lo de las garantías y los servicios de apoyo. También se amplió la fuente de recursos del Fideicomiso para que no solo se recibiera recursos del IMAS y FODESAF, sino también de otros Organismos Públicos e Internacionales para que puedan apostarles a los servicios de este Fideicomiso en beneficios de las mujeres. Y queda visible que este Fideicomiso tiene una Unidad Ejecutora y que esta tiene una serie de funciones y que puede hacer uso del SINIRUBE, que es el Sistema Nacional de Beneficiarios para poder operar los servicios del Fideicomiso. Entonces esto nos va a traer a suscribir un Convenio para poder hacer uso de los datos del SINIRUBE y calificar a las familias. Y lo otro es que la Ley actual decía que solo podía ser Fiduciario los Bancos del Estado y se amplió que el Banco Popular podía ser Fiduciario y esto da la posibilidad y minimiza el riesgo y se tiene una opción en el largo plazo. Esta es la Reforma y se va a cumplir con un objetivo más integral de atención a las mujeres principalmente y si llegan a una ventanilla ya sea del IMAS, del INAMU, FIDEIMAS, se le hace el perfilamiento que fue la parte de la Mejora Continua, donde una de ellas no tiene las condiciones todavía para ir a un Banco, el Fideicomiso pueda dar una solución a estas mujeres para que puedan recibir un capital semilla antes de ir al crédito. Esa atención integral se va a visualizar, porque la Ley dice que hay que hacer todos los registros de los beneficios en el SINIRUBE. Y esa atención integral también se suma todos los beneficios que dan las otras instituciones que están registradas en el SINIRUBE.

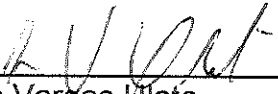
El paso que sigue es la firma de la Ley y se tiene una fecha en Casa Presidencial que es el día 2 de febrero del 2022, donde va tener participación el Señor Presidente de la República, Carlos Alvarado Quesada con la firma, acompañados de dos Diputados de la Condición de la Mujer que fueron los que promovieron la Reforma ante el Plenario, también va estar el Gerente del Banco de Costa Rica, la señora Ministra de la Condición de la Mujer y la Ministra de la Presidencia, Entonces se tiene ese evento el día 2 de febrero del 2022 y una vez firmado la Ley se tendría que reformar o ampliar el Contrato del Fideicomiso para que esto pueda iniciar operaciones.

Finalmente, el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002 da por concluida la Sesión ordinaria N°001-2022 y cierra la sesión al ser las 10:10 am.


Mónica Acosta Valverde
Rep. Presidente Ejecutivo del IMAS
Cédula 1-1258-926


Margarita Fernández Garita.
Gerencia de la Unidad Ejecutora.
Cédula 3-265-077


Alejandra Rojas Núñez
Rep. INAMU
Cédula 3-0417-520


Mayra Vargas Ulate.
Rep. Ministerio de Agricultura y Pesca.
Cédula 1-1201-485